

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007 - 2011

FORMATO 1

INSTITUCION: GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Diagnóstico General

El Gobierno Regional de Ica, a nivel Institucional cuenta con una estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones basados en la Ley N° 27867 y su modificatoria mediante la Ley N° 27902. Su ámbito de acción comprende la circunscripción territorial del Departamento de Ica. Su finalidad se relaciona con el fomento del desarrollo regional integral sostenible, para lo cual debe atender la diversidad de problemas que limitan el desarrollo, mencionando en el rubro social, la baja calidad del servicio educativo. En el año 2007 se ha contado con 224,395 alumnos matriculados (174,056 alumnos corresponden al rubro Estatal); 12,853 Docentes (de los cuales 8,094 son Docentes Estatales); el total de Instituciones Educativas es de 2,053, siendo 1,374 del sector Estatal. El mayor problema se encuentra en el nivel de Educación Secundaria, existiendo inadecuado rendimiento escolar, personal docente que requiere fortalecimiento de capacidades para asumir el nuevo enfoque pedagógico, déficit de implementación de talleres productivos, tecnológicos y de laboratorios, limitado desarrollo de innovación tecnológica, infraestructura educativa que requiere mejoramiento, rehabilitación o reconstrucción y en algunas casos, construcción de aulas; mobiliario escolar que requiere reposición o reparación. En el nivel de Educación Primaria, la programación curricular no se basa en las necesidades e intereses de los alumnos y del contexto, limita

Rol Estratégico Institucional

Rol del Gobierno Regional de Ica, para el período 2007 – 2011: fomento del desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de condiciones de vida de la población, interviniendo en la generación de condiciones que permitan mejorar las condiciones educativas relacionadas con la calidad de aprendizaje, infraestructura y equipamiento. De igual manera, otorgará prioridad al rubro de Salud y apoyará la implementación, mejoramiento o construcción de servicios básicos, focalizando el accionar en zonas de pobreza. En Transportes, el mantenimiento de las Vías Departamentales y apoyar el adecuado transporte mediante las vías secundarias, para favorecer el intercambio comercial, la adecuada integración territorial y el tráfico vehicular. Asimismo, la prevención y atención de desastres.

Prioridades

En Educación se programa atención al Nivel Escolarizado en las modalidades de Educación Secundaria, Primaria, Inicial y Superior No Universitaria, preferentemente en las zonas Rurales y Urbano-marginales. - Desarrollar acciones en el marco del modelo de Atención Integral de Salud, con énfasis en la promoción y prevención y el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica y la salud individual, priorizando a niños, mujeres, adultos mayores y discapacitados.- Mantenimiento de las carreteras departamentales del ámbito jurisdiccional, según priorización de tramos críticos.- Instalación, mejoramiento, rehabilitación o construcción de instalaciones de agua potable y alcantarillado; Agraria, Educación Superior y la prevención y atención de desastres.

Lineamientos de Política

- Promoción del acceso de la población a la salud integral, la nutrición, seguridad alimentaria, servicios básicos, oportunidades económicas, educación, cultura y recreación; orientado a la disminución de la pobreza, la desigualdad y la iniquidad social. - Fomento del desarrollo sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, para el desarrollo productivo y exportable, promoviendo el otorgamiento de valor agregado de la producción, la aplicación de innovación tecnológica, la generación de empleo y la igualdad de oportunidades de sus habitantes. - Fomento a la atención de las demandas y aspiraciones de los niños, jóvenes y mujeres; mediante la promoción de planes, programas, proyectos y acciones orientadas a su desarrollo.- Promoción del respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad e implementación de mecanismos de participación en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural de la Región. - Impulso y fortalecimiento del proceso de regionalización, mediante la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo, presupuesto, programas y acc